



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 115-2017-MDS

Socabaya, 25 de agosto de 2017

VISTO

El Informe N° 023-2017-MDS/A-GM-GPP-OPI-CMPI, emitido por el Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley 28607, Ley de Reforma Constitucional, reconoce a las municipalidades como órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Decreto Supremo N° 115-2017-EF, publicado el 29 de abril del año en curso, se modifican los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de recursos del PI-2017.

Que, el Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, mediante el Informe N° 023-2017-MDS/A-GM-OPP-OPI-CMPI, pone de conocimiento que en vista de los cambios internos de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, es necesario la recomposición de los responsables de la Meta 25: "Implementación de un Sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cuadro inserto al artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 003-2017-MDS, en el sentido de consignar los siguientes datos:

N° de Meta	DENOMINACION DE LA META: "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL"	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA META	DETALLES DEL CARGO
<b>Metas de cumplimiento al 31 de Diciembre - 2017</b>			
25	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Supervisor de la Meta
		Sub Gerente de Gestión Ambiental	Responsable de la Meta

ARTÍCULO 2°: RATIFICAR en todo lo demás la Resolución de Alcaldía N° 003-2017-MDS, Resolución de Alcaldía N° 050-2017-MDS y Resolución de Alcaldía N° 065-2017-MDS.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la presente Resolución se comunique a los responsables designados así como las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Ing. Alexi G. Rivera Cano  
ALCALDE